

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MSB S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Duran, a los 13 días del mes de marzo del 2020, a las 09:00am, en las oficinas ubicadas en el Área Industrial Las Brisas Mz. C21 Solar 9 Oficina 1, diagonal a Ciudadela Centro Vial, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MSB S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **MARIA DE LOURDES SALVATIERRA BRAVO** por sus propios derechos y propietario de setecientos noventa y nueve acciones; y **GABRIELA ELIZABETH ORMAZABAL SALVATIERRA** por sus propios derechos y propietario de una acción. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidente de la Junta la señorita **GABRIELA ELIZABETH ORMAZABAL SALVATIERRA** y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la Señora **MARIA DE LOURDES SALVATIERRA BRAVO** quien encontrándose presente acepta la designación.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019 que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas explicativas a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).
2. Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio 2019.
3. Informe del Comisario por el año fiscal 2019 y designación de Comisario para el año fiscal 2020.
4. Repartición de Dividendos año 2019 y apropiación de Reserva Legal.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer los puntos a tratar en la orden del día:

- **PRIMERO. - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros y Notas Explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.
- **SEGUNDO. - INFORME DEL GERENTE GENERAL:** Se procede a dar lectura del Informe, el cual manifiesta sobre la gestión realizada durante el ejercicio económico 2019 de la compañía en los cuales dichos resultados no fueron los adecuados debido a la falta de contratación.

Sin ninguna observación que realizar, los accionistas aprueban el Informe de Gerencia, se deja constancia que el informe queda aceptado y aprobado.

- **TERCERO. - INFORME DEL COMISARIO Y DESIGNACION:** El Comisario C.P.A ZAMBRANO JAMA GEOVANNY ALFREDO con CI. No.0919835397 procede a emitir su informe en el cual detalla lo siguiente:

“La Administración dio fiel cumplimiento a las Normas Legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta.

Durante el periodo 2019 la compañía mostro una pérdida de \$ 95,03 mil dólares.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para Pymes); la correspondencia, los comprobantes, las cuentas, los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Manifiesta que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, cuya responsabilidad es la de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Luego de leído el Informe de Comisario la junta de accionistas decide reelegir al Sr. Zambrano Jama Geovanny Alfredo como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

- **CUARTO. - REPARTICION DE DIVIDENDOS Y APROPIACION DE RESERVAS:** La accionista y Gerente de la compañía Sra. Salvatierra Bravo María de Lourdes propone que no se distribuya la utilidad de ejercicios anteriores debido a la perdida obtenida durante el ejercicio 2019 la cual será sujeta de amortización en los años posteriores, lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad entre los accionistas.

Con respecto a la Reserva Legal se manifiesta que por este periodo no se realizará ninguna apropiación.

Finalmente, el presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Lo certifico. -



Maria de Lourdes Salvatierra Bravo
Secretario Ad-Hoc
ACCIONISTA



Gabriela Elizabeth Ormazabal Salvatierra
Presidente de la Junta
ACCIONISTA